



Edicto

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de JUNIO de 2020, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos 22/2020, lo que se expone al público, según lo dispuesto en los artículos 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por un plazo de quince días hábiles a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 02/07/2020 Hora: 15:18:46

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13064461172102574171 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

